

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





Convocatoria para la asignación de 1 becas de movilidad de formación en la Universidad de la Silesia (Katowice), en el marco del programa Erasmus+ 2023, KA131-HED. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la Educación Superior del IES Antonio Serna Serna: CFGS Administración y Finanzas y Equipo Directivo.

Periodo de Realización: del 12 al 13 de diciembre de 2024

Lugar: Universidad de la Silesia (Katowice)(Polonia)

ACCIÓN KA131: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN(STT)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 1

DURACIÓN: 2 días (Sin incluir días de viaje)

PLAZO SOLICITUD: Hasta 31 de octubre de 2024

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS: 6 de noviembre de 2024

Cuantía de las ayudas:

El personal recibirá una ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)

Movilidad de personal

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución <u>tanto</u> para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad <u>como</u> para el viaje de vuelta.

- MANUTENCIÓN:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (Tabla 2)



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 O3340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 $e\text{-mail: } 03013698@edu.gva.es \ www.iesantonioserna.com$





Tabla 2.

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas Personal de países del programa (hasta 14 días)
Dinamarca, Finlandia, Irlanda,	
Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo,	€ 120
Noruega, Reino Unido, Suecia	
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre,	
España, Francia, Grecia, Italia, Malta,	€ 105
Países Bajos, Portugal	
Antigua República Yugoslava de	
Macedonia, Bulgaria, Croacia,	
Eslovaquia, Eslovenia , Estonia,	€ 90
Hungría, Letonia, Lituania, Polonia ,	
República Checa, Rumanía, Turquía	



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación STT y/o docencia STA	IMPRESCINDIBLE ámbito de la Educación Superior del IES Antonio Serna Serna: Ciclos Formativos de Grado Superior y Equipo Directivo. 20%	Hasta 2 puntos. Docencia CFGS: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
2) Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés,)	25%	Hasta 2.5 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Nivel C2: 2.5 puntos Nivel C1: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos. Nivel B1: 1 puntos Nivel A2: 0,5 puntos
3) Situación administrativa del docente	20%	Hasta 2 puntos. Definitivo Senior(>20): 2 Definitivo Intermed.(10<20): 1,5 Definitivo Junior(<10): 1 Comisión, desplazado: 0,75 Prácticas: 0,75 En interinidad, especialista: 0,5



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





4) Implicación del docente en tareas asignadas en los proyectos Erasmus+ y/o miembro del Equipo Erasmus+ (KA131)		Hasta 2.5 puntos dependiendo del tipo de tareas asignadas y grado de participación en el proyecto.
5) Presentación de la propuesta de movilidad	10%	Hasta 1 punto. Entrega junto con tu solicitud de un Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida. El programa deberá incluir como mínimo: - Centro/empresa de destino. - Fechas previstas. - Programación. - Resultados esperados.
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



Solicitud de movilidad Erasmus+ KA131-HED. CONVOCATORIA 2023. CURSO 2024-2025

DATOS	PERSONALES
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Domicilio:	
CP y Población:	
Teléfono de contacto:	
E-mail:	
Grupos y materias en el que imparte clase:	
Función en equipo directivo:	
Situación administrativa docente:	
difusión, Gestión económica, Acogida per	Rincón Erasmus+, Diseño (Logo, Folletos, Video sonal docente, Acogida estudiantes, Coordinación yecto Eramus+, Apoyo en formación lingüística.
Fechas de formación / docencia	
País europeo de destino elegido:	
Acreditación nivel en lenguas extranjeras:	
requerimientos que genera la movilidad documentación) como por nuestra Ager	mpromete a cumplir con todas las obligaciones y d solicitada, tanto por el centro (entrega de ncia Nacional SEPIE en los plazos previstos, o supondría la devolución de las cantidades



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





Describa brevemente en qué consiste la movilidad que solicita:		

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA

- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular.